

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral 4ta. Nominación, Secretaria de Dr. Gustavo Jukic, en autos "GIORGI MELINA ANDREA c/BOECHI SILVINA s/COBRO DE PESOS-TRAMITE ABREVIADO", Expte. nro. 21-04159155-9, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 26 de Octubre de 2022. Advirtiéndole al tribunal que el proveído de fecha 18,11 0/2022 (fi 82) ha sido dictado erróneamente atento obrar en autos el oficio diligenciado al RENAPER, revócase el mismo por contrario imperio y en su lugar provéase: Cítese por edictos al demandado BOECHI SILVINA con domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimiento que en caso de incomparendo se le designará un defensor ad-hoc. -arg. art. 45, CPU-. Fdo.: Dr. Ricardo Gramagna - Dra. Natalia Pagan Serra. Tales edictos se publicaran gratuitamente por tres días consecutivos, en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. En Consecuencia: Se le hace saber que con el término de tres días deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 7 de Octubre de 2022. Rosario, 7 de Noviembre de 2022. ARTICULO 19 CPL, (Conforme Ley 13039) - Beneficio de gratuidad. Alcance. Los trabajadores, sus derechohabientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el BOLETÍN OFICIAL, hallándose eximidos del pago de impuestos, tasas y de todo tipo de contribuciones provinciales o municipales. Los certificados del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales se expedirán sin cargo. Ninguna norma arancelaria o impositiva podrá suspender o condicionar el dictado de la sentencia definitiva o de auto con fuerza de tal. Dra. Natalia Pagán Serra, Secretaria.

S/C 489235 Nov. 14 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral 5ta. Nominac., Secretaria de Dra. Lorena Spizzirri, en autos: NICOLAI EVANGELINA LILIA c/BOECHI SILVINA s/Cobro de pesos, Expte. nro. 549/2019, se ha ordenado lo siguiente: Tales edictos se publicaran gratuitamente por tres días consecutivos, en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el termino para comparecer tres días después de la última publicación. Rosario, 22 de Septiembre de 2022. Venidos los autos, al escrito de cargo Nro. 21527 se provee: Agréguese la cédula que adjunta. Atento lo expuesto por el oficial notificador y lo peticionado, procédase en los términos del art. 45 de la Ley 7.945 a citar por edictos a Silvina Boechi a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicaran por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y deberán exhibirse en el hall central de estos tribunales, de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 del CPCC, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se designará un defensor ad hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Fdo.: Dra. Rina Graciela Brisighelli - Dra. Lorena Spizzirri. En Consecuencia: Se le hace saber que en el término de tres días deberá comparecer la Sra. Boechi Silviana a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 20 de Octubre de 2022. ARTICULO 19 CPL, (Conforme Ley 13039) - Beneficio de gratuidad. Alcance. Los trabajadores, sus derechohabientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el BOLETÍN OFICIAL, hallándose eximidos del pago de impuestos, tasas y de todo tipo de contribuciones provinciales o municipales. Los certificados del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales se expedirán sin cargo. Ninguna norma arancelaria o impositiva podrá suspender o condicionar el dictado de la sentencia definitiva o de auto con fuerza de tal. Dra. Natalia Pagán Serra, Secretaria.

S/C 489237 Nov. 14 Nov. 17

TRIBUNAL COLEGIAGO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Alicia Ana Galletto (Jueza), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: ENRIQUEZ, NICOLAS ERNESTO c/ALCARAZ, DALMA ESTHER y ROMERO, YUMILA s/Impugnación maternidad, CUIJ 21-11398462-4, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 06 de Septiembre de 2022. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada acción de impugnación de maternidad. Recaratúlense en tal sentido. Jueza de trámite: Dra. Alicia Ana Galletto. Imprímase a los presentes el trámite de juicio ordinario. Dese intervención a la Defensoría General. Agréguese la documental acompañada. Cítese a las demandadas a comparecer a estar a derecho por el término de tres -3- días, bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por dos días. Fdo.: Dra. Ana Clara Rébola (Secretaria) Dra. Alicia Ana Galletto (Jueza). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 9.- Secretaría, Rosario, Septiembre de 2022. Dra. Barbiero, Secretaria.

S/C 489144 Nov. 14 Nov. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: MARTINEZ JAVIER ENRIQUE s/Propia Quiebra (CUIJ 21-01314801-2 - Expte. 383/2007) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución en fecha 27-10-2022 (escrito cargo N° 12959/2022). Por auto N° 1116 de fecha 28/10/2022, se han regulado los honorarios de la síndico CPN Analía Beatriz Crespo en la suma de quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y uno con 10/100 (\$559.851,10), los de sus letradas patrocinantes Ana Paula Zarco Pérez y Julieta Mazzieri en la suma de pesos treinta un mil ciento dos con 84/100 (\$31.102,84), a cada una, y los honorarios de la abogada del fallido y peticionante de su propia quiebra, Amalia Rosa Martorano en la suma de pesos sesenta y nueve mil ciento diecisiete con 42/100 (\$69.117,42). Por 2 días. Sin Cargo.-

S/C 489255 Nov. 14 Nov. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, en los autos caratulados: ARRIOLA, GERARDO ENRIQUE s/Solicitud propia quiebra - CUIJ. 21-02959620-1, por resolución N° de fecha 4 NOV 2024, se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 26 de diciembre de 2022, como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 13 de marzo de 2023 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 26 de abril de 2023 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense

edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL, haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que la Síndico designada en los presente autos es la CPN Anabela Busi, con domicilio en calle Balcarce 1589 Piso 8 de Rosario y con horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 15hs. Dra. Patricia A. Beade, Secretaria Subr. Rosario, 7 de Noviembre de 2022.

S/C 489163 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, en autos: "WWT AGROSERVICIOS S.R.L. s/Pedido de quiebra" - CUIJ. 21-02932323-9 por auto N° 1577 de fecha 02 NOV 2022, se ha resuelto: "Readecuar las correspondientes fechas y: 1) Fijar hasta el día 26 de diciembre de 2022 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 13 de marzo de 2023 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 26 de abril de 2023 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese y hágase saber". Asimismo, se hace saber que el síndico designado en los presentes autos es el CPN Omar Albano Rizzo, con domicilio en calle Maipu 1137 Piso 1 de Rosario y con horarios de atención de lunes a viernes de 10 a 12hs y de 15 a 19hs. Publíquense por 5 días - Edicto sin cargo conforme art. 182 L.C.Q. Dra. Patricia A. Beade, Secretaria Subr. Rosario, 7 de Noviembre de 2022.

S/C 489161 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom. de Rosario, en autos: RAMOS RAQUEL ESTELA s/Concurso Preventivo (Reconstrucción)" (CUIJ: 21-01128612-4) por Resolución N° 597 de fecha 02/11/2022 se dispuso: "Resuelvo: 1)concluido el concurso preventivo de Raquel Estela Ramos al 25 de agosto de 2017. 2) Dar por concluida la participación del Sindico; 3) Ordenar las publicaciones necesarias, insértese y hágase saber. Dr. Federico Lema, Secretario. Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez.

\$ 40 489246 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial 9º Nominac, Secretaria de Dra. Verónica A. Accinelli, en autos PLASENZOTTI NORBERTO SILVESTRE c/SANATORIO NORTE S.A. y/o otros s/Cobro de pesos; Expte. N° 21-03538169-1, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 20 de abril de 2021. Agréguese. Certifíquese la copia acompañada o acompañe partida de definición en original. Asimismo, advirtiendo que las partidas de defunción de los codemandados Di Giomo y Postiglione agregadas a fs. 152 y 153 con copias simples, acompañe las

mismas en original o certifíquense las obrantes en autos; y arrime constancias de publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente a los causantes mencionados atento no obrar la misma en el expediente. Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas. Informado verbalmente el actuario que los herederos del codemandado Juan José Gavosto no han comparecido a estar a derecho decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos. Para sorteo de Defensor de Oficio, désignase audiencia cualquier día y hora hábil. Fdo.: Dra. Verónica Accinelli, secretaria. Dra. Maria E. Genesi. En consecuencia: Quedan los herederos del Sr. Juan José Gavosto por notificado del decreto que antecede. Rosario, 25 de Octubre de 2022.

\$ 40 489232 Nov. 14 Nov. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Decimoséptima (17º) Nominación de Rosario se les hace saber a los herederos Norma Beatriz Valle (DNI N° 1.767.751) que en los autos NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/VALLE, NORMA BEATRIZ s/Medida preparatoria de vía ejecutiva; (Expte. N° 327/19 - CUIJ N° 21-02915995-2) que en fecha 15/12/2021 se dictó la resolución N° 1910 que hizo efectivos los apercibimientos del art. 450 CPCC, teniendo por reconocida la documental acompañada por la actora y por suficientemente preparada la vía ejecutiva. Fdo: Dra. Ma. Silvia Beduino (Jueza) - Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria). Rosario, 04 de Noviembre de 2022. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 40 489223 Nov. 14 Nov. 17

En los autos caratulados: ESTRELLA RICARDO c/MORRO ISABEL MARIA y MORRO ESTEBAN s/Prescripción adquisitiva; N° 21-12639894-5, que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia de Circuito 3ª Nominación, a cargo de de la Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza), Dra. Ana Belén Cura (Secretaria), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 02 de Noviembre de 2022. Encontrándose acreditado el fallecimiento de Esteban Marro, cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad con lo previsto por el art. 597 del CPCC. Fecho, prosiga el trámite conforme lo previsto por el art. 77 y 78 del CPCC. Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza), Dra. Ana Belén Cura (Secretaria). Dra. Maria Luz Muré, prosecretaria.

\$ 40 489218 Nov. 14 Nov. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días al Sr. Guillermo Rubino, D.N.I. N° 13.788.995, de la siguiente providencia: N° 858. Rosario, 27/10/2022. Vistos y considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios correspondientes de la Dra. Sofia Margarita Mercol en la suma de \$ 275.859,44 equivalente a 19,09 Jus, (art. 7 inc. 2 b Ley 6767). Los estipendios se actualizarán de acuerdo con lo dispuesto por el art. 32 ley 6767 (ley 12.851) y deberán ser abonados dentro del plazo de cinco (5) días de haber quedado firmes, al valor actualizado a la fecha de pago. La conversión de la cantidad de unidades jus a pesos o moneda de curso legal deberá efectuarse conforme el valor vigente a la fecha en que la presente regulación adquiera firmeza (arg. Conf.

CSJSF, 01-08-2017, Municipalidad de Santa Fe c. Bergagna, Edgardo s. Apremio Fiscal s. Recurso de Inconstitucionalidad). En caso de no verificarse el mismo dentro del plazo fijado, a los emolumentos se les aplicará un interés moratorio equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documentos (arg. Conf. CSFSF, 18/12/2018, Pereyra, Mario Simón c/ Municipalidad de Rafaela -Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción- s/Incidente de Apremio por Honorarios (Regulación de Honorarios); desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. Vista a la Caja Forense. Notifíquese. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Lorena S. PIERISTEI (prosecretaria (S)) y Dr. Marcelo Quiroga (juez en suplencia). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/RUBINO, GUILLERMO s/Apremio; CUIJ N°: 21-02904451-9. Rosario, 01 de noviembre de 2022. Dr. Arturo Audano, secretario.

\$ 60 489204 Nov. 14 Nov. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civ. y Com de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por EDICTOS por tres días a José Emilio Mingarini, D.N.I. N° 26.985.647, de la siguiente providencia: N°: 1038. Rosario, 19/10/2022. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más sus intereses legales correspondientes según lo previsto en el art. 47 de la Ley Provincial N° 12.818, expresando que de conformidad a las facultades conferidas por el art. 771 del C.C.C.N., se estima que los mismos no podrán exceder el equivalente a la tasa activa sumada del Banco Nación, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.). 3) Regular los honorarios oportunamente, practicada y aprobada que fuere la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (CUIJ N° 21-02904257-5). Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) y Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/MINGARINI, JOSE EMILIO s/Apremio; CUIJ N°: 21-02904257-5. Rosario, 31 de Octubre de 2022. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 40 489202 Nov. 14 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por EDICTOS por cinco días a la Sra. Prucca, Beatriz Celina, DNI N° 11.863.474, de la siguiente providencia: N° 887. Rosario, 01/11/2022. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más sus intereses legales correspondientes según lo previsto en el art. 47 de la Ley Provincial N° 12.818, expresando que de conformidad a las facultades conferidas por el art. 771 del C.C.C.N., se estima que los mismos no podrán exceder el equivalente a la tasa activa sumada del Banco Nación, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.). 3) Regular los honorarios oportunamente, practicada y aprobada que fuere la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Ma. Sol Sedita (Secretaria) y Dra. Lucrecia Mantello (Jueza en suplencia.). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/PRUCCA, BEATRIZ CELINA s/Apremio; CUIJ: 21-02904329-6. Rosario, 07 de Noviembre de 2022. Dr. Mariano M. E. Romano, prosecretario.

\$ 40 489203 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición de/la Juez/a de 1ª Inst. Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados CAVALLARO, PRISCILA c/VOLONTE, MARIA LUISA - Sucesores - y otros s/Usucapión; Expte. Nº 936/2018, CUIJ Nº 21-02909023-5 se ha ordenado publicar la siguiente resolución dictada en autos, a sus efectos: Nº 214. Rosario, 23 Mar 2022. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: Declarar operada la prescripción adquisitiva por el transcurso del plazo legal a favor de Priscila Cavallaro, desde el 03 de Diciembre de 2019, del inmueble sito en calle Juana Elena Blanco Nº 6161 de Rosario e inscripto en el Registro General de Rosario, en la Sección Dominio al Tomo 373 C, Folio 482, Nº 152351, Departamento Rosario, el que según el Extracto de dominio emitido por el Registro General de Rosario, que en copia obra a fs. 215 y cuyo original se encuentra reservado en Secretaría, se describe de la siguiente manera Un lote de terreno ubicado en el barrio Tiro Suizo, en la manzana formada por las calles Juana E. Blanco, Cabildo, Sadi Carnot y Muñoz. Está situado en el Pasaje Juana E. Blanco entre las calles Muñoz y Cabildo, a los 36,50 m (treinta y seis metros cincuenta y seis centímetros) de la esquina de la calle Muñoz en dirección al Norte, y se compone de nueve metros de frente al este por Treinta y dos metros, treinta y un centímetros de fondo, encerrando una superficie total de Doscientos noventa metros setenta y nueve centímetros cuadrados, lindando por su frente al Oeste con Pasaje Juana E. Blanco, al Norte con Juan Ignacio Vaca, al Este con Tomás Olivera y otros y al Sur con Curtiembre Verona SRL. Asimismo, conforme Plano de Mensura para información posesoria confeccionado por la Agrimensora Valeria N. Campolesi inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Departamento Topográfico, Regional Rosario, bajo Nº Dupl. 5359-R, se describe de la siguiente forma: Según la mensura practicada, la parcela resultante es una fracción de terreno situada en zona urbana de la ciudad de Rosario, situada en calle Juana E. Blanco entre las calles Cabildo y Muñoz, a los 36,50 mts de esta última en dirección al norte, descripta por las siguientes medidas, ángulos, linderos y superficie: Frente al Oeste lindando con calle Juana E. Blanco, un lado de 9.00 mts. Al Sur un lado de 32.31 mts., donde linda con Guillermo Víctor Barrio. Al Este un lado de 9.00 mts., lindando con Néstor Santos y Adriana Ester Gauto. Finalmente y cerrando la figura al Norte un lado de 32.31 mts., lindando con Juan Ignacio Vaca. La figura descripta posee una superficie de 290,79 metros cuadrados. Todos sus lados se unen formando ángulos rectos, sin perjuicio de terceros. Oficiése al Registro General de Propiedades a los fines de la pertinente anotación del dominio. Expídase copia y comuníquese a la Dirección General de Catastro de la Provincia a sus efectos. Insértese y hágase saber. (Autos: CAVALLARO, PRISCILA c/VOLONTE, MARIA LUISA - Sucesores-y otros s/Usucapión; Expte. Nº CUIJ Nº 21-02847514-1). Firmado: Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez), Dra. María Eugenia Sapei (Secretaría).

\$ 60 489174 Nov. 14 Nov. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Juzgado vacante, Secretaría del Dr. Arturo Arduano, dentro de los autos caratulados IZQUIERDO MARIA ISABEL c/MARC MARIA ELENA y otros s/Usucapión; CUIJ Nº: 21-00761028-6, ha ordenado que se publique mediante edictos el siguiente decreto: Rosario, Proveyendo el escrito cargo Nº 11329/2022: Cítese y emplácese por edictos a los herederos de María Elena Marc De Williams (5.564.199); Alberto Julio Marc (2.175.255); Sara Matilde Marc (5.564.198); Ernesto Alfredo Marc (4.707.125); Carlos Ricardo Marc (5.960.422); Isabel Elena Marc (5.588.929); Martha Esther Marc (5.564.201); Néstor Ramón Feijoo (13.752.764); María Rosa Devico (1.046.840) ; Augusto Angel

Marc(6.055.691) y Juan Carlos Morello (14.180.787), para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 597, C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Arturo Audano (Secretario). Rosario.

\$ 40 489155 Nov. 14 Nov. 17

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano N. Cossari, en los autos caratulados: GIANNONI, CRISTINA BEATRIZ c/JOBET, LEA MARIA y otros s/Otras diligencias; (C.U.I.J. N° 21-02926944-8) hace saber que se ha decretado la rebeldía de los demandados - Héctor Oscar Lescano, Luis Eduardo Lescano, Clotilde Elsa Lescano Y Herederos Delea Maria Jobet. Se transcribe el decreto que lo ordena: Rosario, 03 de Octubre de 2022 Puestos los autos a despacho se provee el escrito cargo N° 13270: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que las partes emplazadas no han comparecido a estar a Derecho, decláraselas rebeldes. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dr. Maximiliano Cossari, Juez; Dra. Gabriela P. Almará, Secretaria. Rosario, 31 de Octubre de 2022.

\$ 40 489181 Nov. 14 Nov. 17

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "HURT FABIANA MIREYA C/ MUNILLI AURELIO AGUSTIN Y OTROS S/ ESCRITURACIÓN" CUIJ 21-02903300-2 hace saber que los herederos de los codemandados Aurelio Agustin Munilli y Nellis Dinorah Carranza no han comparecido a estar a derecho, declárselos rebelde. Secretaría, Rosario, de Octubre de 2022.-

\$ 40 488153 Nov. 14 Nov. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a Nominación y en los autos: CHOQUE SANCHEZ ANAHI ROCIO s/Sumaria información - CUIJ N° 21-02960009-8, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición para que lo acrediten dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación respecto del cambio de apellido de CHOQUE SANCHEZ ANAHI ROCIO - DNI N° 36.333.013- por el Sánchez Anahí Rocio. De conformidad con lo previsto por el Art. 70 del Cód. Civil y Com. de la Nación. Publíquese edicto por un día en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de Santa Fe. Dra. Rocci en suplencia.

\$ 45 487166 Nov. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación y en los autos: ZORILLA GUADALUPE c/ZORRILLA CEFERINO s/Supresión de apellido

paterno; CUIJ N° 21-11396483-6, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición para que lo acrediten dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación respecto del cambio de apellido de Zorrilla Guadalupe - DNI N° 34.393.250- por el Leguizamón Guadalupe. De conformidad con lo previsto por el Art. 70 del Cód. Civil y Com. de la Nación. Publíquese edicto por un día en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Dra. Rocci en Suplencia.

\$ 45 487164 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del autorizante, en autos SOLOIAGA AGUSTINA c/SOLOIAGA AMADO s/Supresión de apellido; CUIJ N° 21-02941662-9, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 26 de abril de 2021. Puestos los autos a despacho se provee cargo N° 4612/21: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, con patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 6, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Agréguese las constancias acompañadas. Atento que los presentes fueron iniciados con el fin de suprimir el apellido paterno de la postulante, procédase a la correcta registración de esta causa como Supresión de apellido, dejándose debida constancia de ello por Secretaria y en los registros informáticos. Por iniciada la acción expresada el que tramitará como información sumaria. Cítese a Solohaga Amado a fin de que comparezca por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Certifíquese la copia adjuntada. Dése intervención al Sr. Fiscal y al representante del Registro Civil. Publíquense edictos conforme lo normado por el art. 70 CCC. Oficiése al Registro General de la Propiedad y al Registro de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendados a fin que informen si sobre la solicitante pesa inhibición general de bienes o si registra gravámenes o embargos; a la Mesa de Entradas Única a fin que informe sobre eventuales medidas cautelares contra la misma y/o juicios promovidos en su contra; a la Oficina de Gestión Judicial y al Ministerio Público de la Acusación a fin que se sirvan informar si la peticionante registra causa alguna en carácter de imputado; y al Registro Nacional de Reincidencia a fin que informe sobre los antecedentes penales de la mencionada. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario). Asimismo, se hace saber que el presente deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo dispuesto por el art. 70 CCC. Rosario, 2022. Lucas Menossi, secretario.

S/C 487106 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Domingo Luis Mauro (DNI 6.071.469) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MAURO, DOMINGO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02959619-8.-

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PEREZ, CARLOS RAMON (DNI 6.040.052), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PEREZ, CARLOS RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02961812-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GIOVACCHINI, PASCUAL (DNI 5.998.294) Y PASCUALINA DI PAOLO (DNI 3.058.593), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIOVACCHINI, PASCUAL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02961899-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Teodoro Ayala (LE 5.725.716) y Máxima Espindola (DNI 3.671.910) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AYALA, TEODORO Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02959016-5.-

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ALFREDO STUMMVOLL (DNI 5.974.656) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STUMMVOLL, RICARDO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02938216-3). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIANA ZANIN (DNI 13.752.229) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ZANIN, ADRIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02961526-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIVIANA MEDUN (DNI 13.518.690) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEDUN, VIVIANA S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02960321-6). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante."

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º nominación de Rosario, DR. CARBAJO LUCIANO DANIEL, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña BURGOS GLORIA ESTER, DNI N° 13.246.624, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos "BURGOS, GLORIA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02962521-9. DRA. DRA. MARIA ALEJANDRA CRESPO (Secretaria Subrogante). Rosario de 2022.-

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAHUEL MARIO VARELA (D.N.I. 35.704.430), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VARELA, NAHUEL MARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02962809-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDITH MARIA ESTEBAN (D.N.I. 5.543.151), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESTEBAN, EDITH MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02924045-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Pascual Giovacchini (DNI 5.988.294) y Pascualina Di Paolo (DNI 3.058.593) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIOVACCHINI, PASCUAL Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02961808-6.-

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA IRMA BARBOSA D.N.I.. 10.309.563) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BARBOSA, ELSA IRMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02961949-9" .

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DELIA VIDAL D.N.I. 11.547.980 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VIDAL, MARIA DELIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02960408-5). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA INES RITTA D.N.I. 4.750.478 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RITTA, MARIA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961359-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO MORETTO D.N.I. 93.249.359 y AMELIA JOSEFA BIAGIOLA D.N.I. 1.104.433 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORETTO, MARCELO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02960549-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Ruben Arancibia (DNI 12.804.837) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARANCIBIA, ALBERTO RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02960658-4.-

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE DARIO MEDINA D.N.I. 7.875.350 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEDINA, JOSE DARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02960597-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA ALICIA ZAPATA (D.N.I.. 5.000.832) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ZAPATA, SILVIA ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02962211-3" .Rosario, -

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO ANTONIO SARRIA (D.N.I.. 6.114.668) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'SARRIA, ALDO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02961948-1'". Rosario.-

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUELINA BUONICONTI D.N.I. 93.746.529 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BUONICONTI, MIGUELINA S/ SUCESORIO"

(CUIJ N° 21-02927485-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIDA ROSA LEGUIZAMON (D.N.I.. 2.509.751) y ARMANDO ALEJANDRO MACHADO (D.N.I 6.546.845) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LEGUIZAMON, ELIDA ROSA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02961587-7" .Rosario, .-

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO PABLO LABANCA (D.N.I.. 6.032.109) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'LABANCA, ANTONIO PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02961737-3'" . Rosario.-

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATRICIO TOMAS CAMPBELL (D.N.I. 6.055.730), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAMPBELL, PATRICIO TOMAS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02912444-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILMA FABIANA TURUS (D.N.I. 18.070.988), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TURUS, VILMA FABIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02959431-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA INES AHUMADA (D.N.I.. 1.974.668) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "AHUMADA, NELIDA INES S/ SUCESORIO - 21-02961993-7" . Rosario, .-

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIANA MIRTA ROSSI D.N.I. 10.778.573 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROSSI, ADRIANA MIRTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962532-5). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA LUISA CARUS L.C. 1.046.773 y de OSCAR EUSTAQUIO GIMENEZ D.N.I. 5.958.298 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARUS, NELIDA LUISA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958114-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEBASTIAN SANTIAGO CELAYA (DNI 24.289.408) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CELAYA, SEBASTIAN SANTIAGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02961595-8)

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTELA LUJAN TONDO (D.N.I. 6.684.008), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TONDO, ESTELA LUJAN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02961325-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DE DIOS MUSUMECI D.N.I. 6.292.865 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MUSUMECI, JUAN DE DIOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962091-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 14

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados CASTAGNA FERNANDO DAVID c/TOLEDO ROXANA V s/Juicios ejecutivo; 21-23291395-6, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7 con asiento en la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Laura S. Babaya, Secretaría de la Dra. Virginia L. Giani se ha dispuesto notificar a Toledo Roxana y DN 23.585.160 la siguiente providencia, por el plazo de dos días según lo dispuesto por el Art. 482 del CPCC: Casilda, 27 de Abril de 2022 Casilda, Tomo 112, Folio 220 y Resolución 375 Hacer lugar a la pretensión demandada y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba íntegramente su crédito en concepto de capital reclamado con más los intereses calculados conforme los considerandos precedentes. Costas a la demandada (art. 251 del CPCC). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla definitiva de capital e intereses. Dr. Juan M Abbo, prosecretario.

\$ 66 489190 Nov. 14 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la primera Nominación de la ciudad de Casilda, en autos MESSI ALBERTO y otra c/GOGLIALMERO PASCUAL s/Usucapión; Expte. N° 246/2018, se hace saber que se ha dictado el decreto de fecha 23-04-2019 del siguiente tenor: Y vistos: Atento lo informado por Mesa de Entradas y habiendo vencido el término de ley otorgado al Sr. Gogliarmero Pascual para que comparezca a estar a derecho sin que haya hecho uso del mismo. Declárese la Rebeldía de la parte demandada prosiguiéndose el juicio sin su participación. Notifíquese. (L) - Y del decreto del siguiente tenor: Al escrito cargo N° 14693/22 se provee: Por recibidos informes, agréguese. Autos para sentencia, firme que quede el presente. Notifíquese por cédula. Fdo.: Viviana Guida - Secretaria. Casilda, 04 de Noviembre de 2022.

\$ 99 489130 Nov. 14 Nov. 17

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CERINO JOSE TERESIO S/ SUCESORIO" 21-26027283-4, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CERINO JOSE TERESIO, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. MARIA LAURA AGUAYA, Secretaria autorizante, dentro de los caratulados: " COSCIUC ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " cuij: 21-26028980-9 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sr. ANA MARÍA COSCIUC, dni 4.206.983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N.º 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Alberto Vega, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C.C. y C.N. y los estrados del Tribunal.-Cañada de Gómez. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.-

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6, Secretaria del autorizante, en los autos "VENTURA CLEMENTINA PIERINA S/ SUCESORIO" - CUIJ Nº 21-26029109-9, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLEMENTINA PIERINA VENTURA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Mariano Jesús Navarro - Secretario.-

\$ 45 Nov. 14

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo dentro de los autos caratulados: VIVAS PATRICIA ALEJANDRA y otros c/CHADORGA GUSTAVO s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ Nº 21-23399048-2) se ha ordenado: San Lorenzo, 27 de Septiembre de 2022. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho el demandado Gustavo Chadorga y los eventuales herederos del mismo, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. A lo solicitado en el punto 3), firme que estuviera el presente se proveerá. San Lorenzo, 28 de Octubre de 2022. Dra. Jimena Muñoz, secretaria subrogante.

\$ 33 489209 Nov. 14 Nov. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de San Lorenzo dentro de los autos caratulados: GURDULICH, HUGO c/Sucesión vacante de FRANCISCO PASCUAL BLOISE s/Escrituración; (CUIJ Nº 21-25440248-3) se ha ordenado: San Lorenzo, 13 de Octubre de 2022. Fíjese nueva fecha de audiencia para el sorteo de defensor de oficio para el día 28 de noviembre de 2022 a las 9:00 hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservadas en el Juzgado, en la oficina correspondiente, dos días hábiles, antes de la fecha de sorteo y deberán anunciarse en Mesa de Entradas que los autos se dejan para efectuar dicho sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimientos de no realizarse el mismo. Notifíquese por edictos que se publicarán tres veces. El término no vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 73 del CPCC. San Lorenzo, 28-10-2022. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 33 489208 Nov. 14 Nov. 17

Por disposición de la señora juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 2ª nominación de San Lorenzo -Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: GIMENEZ JORGELINA ELIZABET s/Solicitud propia quiebra; Expte. N° 94/2022, CUIJ N°: 21-25440793-0; se ha ordenado lo siguiente: T° 97 F° 475 N° 1691. Y vistos:... Y considerando: Que habiendo aceptado el cargo la síndica CPN Silvina Laura Venticinque, DNI N° 21.044.617, con domicilio en calle Gurel N° 865 de San Lorenzo, corresponde fijar las fechas del período informativo de la quiebra. Por tanto, Resuelvo: Fijar el 20/12/2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la síndica con domicilio en Gurel N° 865 de San Lorenzo con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Fijar el 06/03/2023 para la presentación por la síndica del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2º párr. L.C. Fijar el 21/04/2023 para la presentación del informe general por la sindicatura. Disponer se publiquen los edictos que prescribe el art. 27 L.C.Q. por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Stella Maris Bertune (juez) - Dra. Melisa Peretti (secretaria).

S/C 489188 Nov. 14 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de san Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSCAR MORERA, DNI N° 06.173.207, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos "MORERA, JORGE OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25441642-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO MODESTO FREITES, L.E N°2.304.079, fallecido el 10 de Septiembre del 2011, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FREITES, JULIO MODESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS.; (CUIJ N° 21-02951826-9). SAN LORENZO. DRA. MELISA V. PERETTI, Secretaría.

\$ 45 Nov. 14

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria Dr. Alejandro Danino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: ISABEL MENEGLELLO, D.N.I. N° 743.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Autos: "MENEGLELLO, ISABEL S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-25656993-8 del año 2021). Villa Constitución, 11 de Noviembre de 2022- Fdo: Alejandro Danino -Secretario-

\$ 45 Nov. 14

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "EZIO JOSE PELLEGRINO S/ SUCESORIO", CUIJ N.º 21-25657903-8, se cita a los herederos, acreedores y /o legatarios de EZIO JOSE PELLEGRINO por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C. Civ. y Com).- SECRETARIA, Villa Constitución, 11 de Noviembre de 2022.-

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Juzgado 1ra. Instancia Civil Comercial de 1ra. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIAMANTE FILOMENA BERIBE, D.N.I 5.823.890, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "BERIBE DIAMANTE FILOMENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°: 21-25657687-9. FDO: DR. ALEJANDRO DANINO (Secretario) Villa Constitución, 10 de Noviembre de 2022.-

\$ 45 Nov. 14

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, dentro de los autos caratulados: SILVINA LUCIANA RICCARDO c/LUCIANO EMANUEL CAMPO s/Supresión de apellido; Expte. CUIJ N° 21-26470736-3, se ha dictado lo siguiente: Melincué, 05 de Octubre de 2021. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el

carácter invocado. Acuérdasele al compareciente la participación legal correspondiente. Agréguese boleta colegial y sellado fiscal acompañados. Agréguese en autos la documental que en copia simple se acompaña. Por iniciada demanda de supresión de apellido paterno. Imprímasele el trámite sumarísimo. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer las pruebas de las que se valdrá, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Sr. Defensor General y a la Sra. Fiscal. Publíquese edictos con las formalidades establecidas por el art. 70 CCyCN. Oficiése al Registro General de la Propiedad en Rosario y Registros Automotores correspondientes a los fines que informen sobre posibles medidas precautorias existentes respecto de la interesada. Señálese fecha de audiencia para oír a la menor para el día 30 de Noviembre de 2021 a las 11:30 horas, por ante este Juzgado. Notifíquese por cédula con copia de la demandada. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria. Dr. Alejandro H. Lanata, Jueza. Melincué, 3 de Diciembre de 2021.

\$ 45 487167 Nov. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua, Secretaria del Suscripto, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VELEZ, DARIO ALBERTO s/Ejecuciones varias; Expte. FRO 3100/2021, se ha dispuesto notificar mediante la publicación de edictos la siguiente Resolución: Venado Tuerto, 19/10/2021. Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la presente ejecución contra Vélez Dario Alberto, DNI N° 26.876.669, hasta que el Banco de la Nación Argentina se haga integro cobro del capital reclamado con más los intereses compensatorios y punitivos pactados desde la fecha de mora y hasta su efectivo pago, en los términos y con el límite establecido en los arts. 16 y 18 de la Ley N° 25.065 y las costas del juicio. Imponer las costas del juicio a la demandada vencida (cft. art. 68 del CPCCN). Insértese y hágase saber. Fdo. Aurelio Antonio Cuello Murúa, Juez Federal. Venado Tuerto, 13 de octubre de 2022. Emiliano Cristaldi, secretario.

\$ 100 489140 Nov. 14 Nov. 16

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante VICTOR DANIEL

PEREZ, DNI 16.936.904, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "PEREZ, VICTOR DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ Nº 21-24618874-9".- Venado Tuerto, de Noviembre de 2022.-

\$ 45 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Juez, secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera doña HERMINDA ANA BLANCO, DNI 2.074.315, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley.- Autos : "BLANCO, HERMINDA ANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24618261-9

\$ 45 Nov. 14
